



Federação de Desportos Aquáticos de Mato Grosso do Sul

Afiliado a Confederação Brasileira de Desportos Aquáticos

Fundada el 17 de mayo de 1983

e-mail [fedams@fedams.com.br](mailto:fedams@fedams.com.br) sitio web: [www.fedams.com.br](http://www.fedams.com.br)



**PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN**

**TODAS LAS EDADES**

**PISCINA DE 25 METROS**

Fecha: viernes y sábado, 29 y 30 de julio de 2022.  
Ubicación: Radio Clube Cidade de Campo Grande/MS

\*\*\*\*



## Federação de Desportos Aquáticos de Mato Grosso do Sul

Afiliado a Confederação Brasileira de Desportos Aquáticos

Fundada el 17 de mayo de 1983

e-mail [fedams@fedams.com.br](mailto:fedams@fedams.com.br) sitio web: [www.fedams.com.br](http://www.fedams.com.br)

### TORNEO INTERNACIONAL BACIA DE LA PLATA 2022 - TODAS LAS EDADES

FECHA	LOCAL	SUSCRIPCIÓN
29/07/2022 30/07/2022	Rádio Clube Cidade - R. Padre João Crippa, 1280 - Centro, Campo Grande – MS	14/07/22

Horario: viernes (tarde)  
Sábado (mañana y tarde)

	CALEFACCIÓN	INÍCIO
<b>TARDE</b> <b>29/07/2022</b>	DE 16:00 A 16:30	17:45
<b>MAÑANA</b> <b>30/07/2022</b>	DE 07:00H A 07:30	7:45
<b>TARDE</b> <b>30/07/2022</b>	DE 15:00H A 15:30	16:45

### REGLAMENTO ESPECÍFICO

#### CAPÍTULO I - FINALIDADES

Art. 1º La Federación de Deportes Acuáticos de Mato Grosso do Sul (FEDAMS) realizará el "TORNEO INTERNACIONAL BACIA DE LA PLATA 2022 - MIRIM A SÊNIOR", dirigido a entidades de los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, con el objetivo de desarrollar la natación y promover el intercambio deportivo, colaborando para la difusión y mejoramiento del nivel técnico de la natación sudamericana.

#### CAPÍTULO II - CATEGORÍAS

Art. 2º Los nadadores participantes sólo podrán competir en sus respectivas categorías.



## Federação de Desportos Aquáticos de Mato Grosso do Sul

Afiliado a Confederação Brasileira de Desportos Aquáticos

Fundada el 17 de mayo de 1983

e-mail [fedams@fedams.com.br](mailto:fedams@fedams.com.br) sitio web: [www.fedams.com.br](http://www.fedams.com.br)

Art. 3ra Categorías:

<b>CATEGORIAS</b>	<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	<b>EDAD</b>
MIRIM I	2013	09 AÑOS
MIRIM II	2012	10 AÑOS
PETIZ I	2011	11 AÑOS
PETIZ II	2010	12 AÑOS
INFANTIL I	2009	13 AÑOS
INFANTIL II	2008	14 AÑOS
JUVENIL I	2007	15 AÑOS
JUVENIL II	2006	16 AÑOS
JUNIOR I	2005	17 AÑOS
JUNIOR II	2003 A 2004	18 A 19 AÑOS
SÊNIOR	2002 ADELANTE	A PARTIR DE 20 AÑOS

### CAPÍTULO III - PROGRAMA

Art. 4.º El programa de competición de este torneo, adjunto al presente reglamento, se jugará en tres etapas en dos días de competición. Siempre con finales, sin series eliminatorias, en las fechas previamente previstas para su disputa.

§ 1º Todas las decisiones relativas al evento serán tomadas por FEDAMS, siempre a favor del desarrollo de la natación sudamericana.

### CAPÍTULO IV - ORGANIZACIÓN

Art. 5º Solo podrán participar atletas de los países de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Art. 6º Los nadadores de la categoría Petiz à Sênior podrán competir en un máximo de seis pruebas individuales.

Art. 7º Si la entidad inscribe por error a un nadador en más de seis pruebas individuales en el torneo, se deberá dar de baja la 7ª prueba.

§ 1º Cada Asociación participante podrá inscribir tres (03) equipos en las pruebas de relevos .por categoría (todas las categorías tendrán eventos de relevos).

Art. 8º Para participar en el torneo es obligatorio presentar un documento de identidad con fotografía, siempre que sea aprobado por el árbitro general.

Art. 9.º Las pruebas del mismo estilo, distancia y sexo se realizarán juntas y clasificadas separadamente por categorías.

### CAPÍTULO V - INSCRIPCIONES

Art. 10º Las inscripciones de los atletas se realizarán por FEDAMS y los clubes deberán enviar la planilla adjunta con el listado de atletas participantes

Art. 11º Los tiempos a efectos de marcaje serán informados por el entrenador del club.

Art. 12º Las entidades participantes deben enviar sus inscripciones al correo electrónico [contato@fedams.com.br](mailto:contato@fedams.com.br) hasta el 21/07/2022 (jueves) o cuando el número de inscritos alcance el número máximo de atletas estipulado.. Después de este plazo, no se aceptarán solicitudes.

Art. 13º El valor de la inscripción será de R\$40,00 por prueba.



## Federação de Desportos Aquáticos de Mato Grosso do Sul

Afiliado a Confederação Brasileira de Desportos Aquáticos

Fundada el 17 de mayo de 1983

e-mail [fedams@fedams.com.br](mailto:fedams@fedams.com.br) sitio web: [www.fedams.com.br](http://www.fedams.com.br)

Art. 14º Los equipos participantes deberán realizar el pago de sus inscripciones mediante Depósito Bancario.

FEDERACIÓN ORGANIZADORA – Federação de Desportos Aquáticos de Mato Grosso do Sul - FEDAMS.

Banco: 748 - Banco Cooperativo Sicredi S.A. – Bansicredi

Sucursal: 0911 Cuenta: 35614-8

(CNPJ: 15.579.238/0001-90) hasta el 22/07/2022. En ambas opciones es imprescindible el envío del comprobante de pago para la liberación de inscripciones para la calificación final.

Art. 15º El pago del billete debe realizarse antes del 22/07/2022 (viernes).

### CAPÍTULO VI - PREMIOS

Art. 16º FEDAMS entregará medallas a los tres primeros lugares de cada prueba.

Art. 17º Se ofrecerán Trofeos

§ 1º A los Atletas con mejor Índice Técnico ya los Atletas más Eficientes, masculino y femenino, para las categorías Infantil I, Infantil II, Juvenil I, Juvenil II, Junior I, Junior II, Senior y Máster. El Atleta con el mejor Índice Técnico no recibirá el Trofeo de Eficiencia, debiendo ser otorgado al segundo lugar de la misma categoría y género.

§ 2º Para las asociaciones:

Trofeo o Copa al Campeón, Subcampeón, Tercer Lugar, Cuarto Lugar y Quinto Lugar – Total;

§ 3º El cómputo de puntos en los Torneos se realizará luego de la disputa de cada evento en la forma: 09, 07, 06, 05, 04, 03, 02, y 01 puntos para el 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º puesto respectivamente, y en los relevos el cómputo será doble para todas las posiciones.

§ 4º En caso de empate en el cómputo de puntos de las clases. El empate se desempatará marcando el número más alto del primer lugar de la clase en la que se está dando el empate, si el empate continúa, se verificará la ubicación posterior hasta desempatar.

### CAPÍTULO VII - ADMINISTRACIÓN

Art. 18º El árbitro general y demás autoridades serán designados por FEDAMS.

Art. 19º Los casos disciplinarios serán juzgados por el comité disciplinario de la Corte de Justicia Deportiva de FEDAMS.

Art. 20º Durante el período de calentamiento, los nadadores no deben “zambullirse de cabeza” en los carriles de nado anunciados en el congreso técnico, pudiendo ser sancionado el atleta que no cumpla con esta determinación.

Individual § Tampoco se permitirá el uso de materiales (palmas, aletas, extensores, etc.) que puedan causar accidentes en la piscina de competición durante el calentamiento.

### CAPÍTULO VIII - GASTOS

Art. 21º Los gastos de transporte, alojamiento y manutención serán de exclusiva responsabilidad de las entidades participantes.

### CAPÍTULO IX - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 22º FEDAMS, siempre que lo considere necesario, podrá modificar el presente reglamento previa consulta a su consejo técnico.



## Federação de Desportos Aquáticos de Mato Grosso do Sul

Afiliado a Confederação Brasileira de Desportos Aquáticos

Fundada el 17 de mayo de 1983

e-mail [fedams@fedams.com.br](mailto:fedams@fedams.com.br) sitio web: [www.fedams.com.br](http://www.fedams.com.br)

Art. 23º Quedan derogadas las disposiciones en contrario.

Marcello Vargas Tiago  
Presidente